Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Señor
Francisco Morales, Intendente
Municipalidad del Distrito de Hohenau

EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU, se reúne en fecha 11 de abril de 2019 y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboraciones del informe de Evaluación, en este caso del llamado **Adquisición de Póliza de Seguro para Vehículos y Edificios para la Municipalidad de Hohenau - ID Nº 358.024.** Según artículo 27 de la Ley 2051/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen. ----------

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 204/18 de fecha 29 de Agosto de 2018, indicándose que el mismo estará conformado por, el Lic. Antonio Guerrero, Director de Gestión de Personal, el Sr. Wildo Jacquet – Auxiliar del Departamento de Catastro y el Sr. Félix Rafael Christ Bordón Director del Departamento de Obras. Una vez verificadas las ofertas y de conformidad al Art.64 del decreto 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue: ----------

1.- Acta de apertura de ofertas

Conforme se desprende del Acta de Aperturas de Ofertas de fecha 03 de abril del año 2019 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	*Empresas*	*Precio Total (IVA Incluido) Gs.*
1	ASUR Seguros	45.500.000.
2	Aseguradora Paraguay SAECA	33.900.000.
3	Grupo General de Seguros SA	28.955.800.

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

No se han dejado observaciones en el acto de apertura.

I. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
DEPARTAMENTO OBRAS

Félix Rafael Christ Bordón
Departamento de Obras

Wildo R. Jacquet R.
Aux. Catastro

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

Documento	ASUR Seguros	Aseguradora Paraguay SAECA	Grupo General de Seguros SA
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	Cumple	Cumple	Cumple

Como se puede observar en el cuadro ilustrativo, todas las empresas han presentado satisfactoriamente los documentos de carácter sustancial.

II. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes quienes han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ***ninguna*** de ellas presenta errores aritméticos. ----------

III. Aplicación del margen de preferencia:

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N°	Empresa	Oferta Gs.	20% Margen de Preferencia	Oferta + margen Origen Nacional
1	Grupo General de Seguros SA	28.955.800	Presenta Certificado	28.955.800
2	Aseguradora Paraguay SAECA	33.900.000	Presenta Certificado	33.900.000
3	ASUR Seguros	45.500.000	Presenta Certificado	45.500.000

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU – DEPARTAMENTO OBRAS

Felix Rafael Christ Bordón
Departamento de Obras

Willo R. Jacquet R.
Aux. Catastro

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma ***Grupo General de Seguros SA***, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

A) ***Capacidad legal:*** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y los miembros de la sociedad, no se encuentran registrados como funcionarios públicos (ver anexo). -

B) ***Experiencia***; En cuanto a la ***Experiencia,*** la empresa presenta 4 (cuatro) contratos: firmado con la Ministerio del Interior, por un monto de Gs 210.557.200, para el servicio de Seguro de Vehículos; Contrato firmado con la Municipalidad de Fram por un monto de Gs. 36.245.455, para el servicio de adquisición de seguros contra incendio de Edificio, Automóviles y Adicionales. Los montos de los contratos correspondientes al año 2016 y 2017, superan el 50 % de la oferta presentada, conforme lo requiere la Carta de Invitación respectiva.-

C) ***Capacidad Financiera;***

Margen de solvencia: Coeficiente mínimo de 1 (publicación de la página Web) punto el coeficiente de Cumplimiento del Margen de Solvencia (M.S.) otorgada por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay a la Compañía de Seguros oferente. – **CUMPLE.**

Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) un mil millones de Guaraníes.

1. Calificación de la aseguradora: BBB o similar - **CUMPLE.**
2. Patrimonio propio no comprometido: *dos mil millones de guaraníes* – **CUMPLE.**
3. Fondo de garantía: *dos mil millones de guaraníes* - **CUMPLE.**
4. *Cantidad de reaseguradores: No Aplica.*
5. **Calificación de Reaseguradores:** *No Aplica*

Experiencia:
Años de Experiencia legal mínima: Tres años (2016, 2017,2018) - **CUMPLE.**
b- Capacidad técnica
Contar con sucursal en el Departamento de Itapúa. **CUMPLE.**
Contar con Taller autorizado con la que trabajen en el Departamento de Itapúa. **CUMPLE.**

c- Experiencia:
Años de Experiencia legal mínima: Tres años (2016, 2017,2018) **CUMPLE.**
Margen de solvencia: Coeficiente mínimo de 1 (publicación de la página Web) punto el coeficiente de Cumplimiento del Margen de Solvencia (M.S.) otorgada por la

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU DEPARTAMENTO

Felix Rafael Christ Bordón
Departamento de Obras

Wildo R. Jacquet R.
Aux. Catastro

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay a la Compañía de Seguros oferente. **CUMPLE**

D) ***Especificaciones Técnicas:*** Todos los ítems ofertados cumplen las especificaciones solicitadas. Dichos extremos han sido acreditados por los miembros del comité presentes para este acto. ----------

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CUMPLE/NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**

Otros documentos.	Cumple / No Cumple
II. OTROS DOCUMENTOS	**CUMPLE**
• Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	**CUMPLE**
• Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	**CUMPLE**
• Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	**CUMPLE**
• Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado. • En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de	**NO APLICA**

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU DEPARTAMENTO OBRAS

Felix Rafael Christ Bordón
Departamento de Obras

Wilde R. Jacquet R.
Aux. Catastro

compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación. • Si la aseguradora posee capacidad de retención para la cobertura, deberá indicarla.	
• En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	**NO APLICA**
• Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 5 de la Sección VII "Formularios".	**CUMPLE**
• Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 6 de la Sección VII "Formularios".	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	Grupo General de Seguros SA	Eduardo Eusebio Barrios Perini	193499	Cumple
2	Grupo General de Seguros SA	Víctor Ramón Castillo Cáceres	2.359.143	Cumple
3	Grupo General de Seguros SA	María Elizabeth Barrios Vigo	3.172.474	Cumple
4	Grupo General de Seguros SA	Andrea María Lorena Coronel López	1.433.713	Cumple
5	Grupo General de Seguros SA	Fabio Milciades Rojas Cardozo	699.783	Cumple

Luego de efectuada la verificación en SINARH, se ha corroborado que ninguno de los oferentes posee impedimentos para la presentación de Ofertas según se desprende del cuadro descriptivo. ----------

Asimismo, cumpliendo con las **Resoluciones de la DNCP N° 956/16 y 1173/2016**, donde se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU DEPARTAMENTO OBRAS

Felix Rafael Christ Bordón
Depertamento de Obras

Wildo R. Jacquet R.
Aux. Catastro

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

presentada por el oferente en cuestión, estando los precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa. ----------

Se recomienda, entonces la adjudicación a la firma Grupo *General de Seguros SA por la suma de Gs. 28.955.800 (Guaranies Veintiocho millones novecientos cincuenta y cinco mil ochocientos).* ----------

El acto se desarrolló con trasparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité, que sugiere al Señor Intendente la adjudicación del Servicio ofertado según los Ítems con menor costo, lo cual ya hemos detallado más arriba, y con la expresa mención y salvedad que la empresa adjudicada goza de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente, salvo otro parecer de Usted.----------

Se dio término a la evaluación de ofertas y redacción del presente dictamen en fecha 11 de abril del año 2019. ----------

Es nuestro Dictamen

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU

Felix Rafael Christ Bordón
Departamento de Obras

Wildo R. Jacquet R.
Aux. Catastro